

DÉCIMA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
**FONDO DE INVERSIÓN HMC ARES SPECIAL SITUATIONS IV – GLOBAL
DISTRESSED DEBT**

En Santiago de Chile, a 18 días del mes de agosto de 2021, siendo las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Av. Américo Vespucio Norte N° 2500, oficina 401, comuna de Vitacura, Santiago, se lleva a cabo, en primera citación, la asamblea extraordinaria de aportantes del “*Fondo de Inversión HMC Ares Special Situations IV – Global Distressed Debt*” (en adelante, el “Fondo”) con asistencia de don Ricardo Morales Lazo, Presidente de HMC S.A. Administradora General de Fondos. Presente se encuentra además el Gerente General de la Administradora, don Ricardo Mogrovejo Morón, y el abogado, don Nicolás García Pérez, quien actuó como Secretario de Actas.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, se deja constancia que el Presidente, el Gerente General y el Secretario de Actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la asamblea los aportantes que se indican a continuación:

- a) Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por doña Amalia Villarroel, por la cantidad de 1.068.509 cuotas serie I;
- b) AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A la que a su vez actúa debidamente representada por doña Alexandra Budge, por la cantidad de 6.945.313 cuotas serie I;
- c) AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B la que a su vez actúa debidamente representada por doña Alexandra Budge, por la cantidad de 6.945.313 cuotas serie I;
- d) AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C la que a su vez actúa debidamente representada por doña Alexandra Budge, por la cantidad de 14.959.134 cuotas serie I;
- e) AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D la que a su vez actúa debidamente representada por doña Alexandra Budge, por la cantidad de 5.876.805 cuotas serie I;
- f) AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A la que a su vez actúa debidamente representada por doña Josefa Castillo, por la cantidad de 2.137.018 cuotas serie I;
- g) AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B la que a su vez actúa debidamente representada por doña Josefa Castillo, por la cantidad de 4.274.038 cuotas serie I;

- h) AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C la que a su vez actúa debidamente representada por doña Josefa Castillo, por la cantidad de 16.027.644 cuotas serie I; y,
- i) AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D la que a su vez actúa debidamente representada por doña Josefa Castillo, por la cantidad de 9.616.586 cuotas serie I.

Se deja expresa constancia que todos los aportantes asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

2. Constitución de la Asamblea.

El Presidente señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los aportantes que se encontraban presentes.

Dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 67.850.360 cuotas de las 99.577.287 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 68,14% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

En consecuencia, para los efectos a que hubiere lugar, hizo presente que la asamblea fue convocada en primera citación, razón por la que se declaró legalmente constituida la Asamblea.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

El Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- a) Que la presente asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora para efectos de someter a consideración ella las materias que más adelante se señalan.
- b) Que, en atención a que la Comisión para el Mercado Financiero aún no ha dictado la Norma de Carácter General que regula la forma, oportunidad y medios mediante los cuales se debe efectuar la citación a asamblea de aportantes, se citó a la presente asamblea conforme a las formalidades dispuestas para ello en el reglamento interno del Fondo, razón por la cual se envió carta de citación a todos los aportantes del Fondo, con la debida anticipación que señala el reglamento interno.
- c) Que los aportantes presentes en esta asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el registro de aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta asamblea.
- d) Que, con fecha 30 de abril de 2020, el directorio de la Administradora había aprobado el protocolo para la asistencia remota a asambleas de aportantes de los fondos de

inversión no rescatables que administra. Asimismo, todos los aportantes que asisten a la presente asamblea mediante medios remotos, han dado cumplimiento estricto a las disposiciones contenidas en el referido protocolo, autorizándose en consecuencia su asistencia remota.

- e) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Designación aportantes para firmar el acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados y al hecho de haber más de tres aportantes presentes, el Presidente manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a tres de ellos para que firmaran conjuntamente con él, el Gerente General y con el Secretario, la presente acta.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea designó a don doña Alexandra Budge en representación de AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A, B, C y D, a doña Josefa Castillo en representación de AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A, B, C y D y a doña Amalia Villarroel en representación de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.; para que firmen el acta de la presente Asamblea.

Asimismo se acordó que el acta que se levante podrá ser firmada mediante firma electrónica.

5. Votación.

El Presidente indicó que antes de entrar al examen y votación de cada materia, se debía someter a la decisión de los aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712. Agregó que, para omitir la votación respecto de cualquier materia, ello debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes. No obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la asamblea aprobó, por la unanimidad los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la asamblea.

El Presidente manifestó que la presente asamblea tenía por objeto pronunciarse sobre la prórroga del plazo de duración del Fondo, en los términos establecidos en el reglamento interno del mismo, así como adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

7. Desarrollo.

El Presidente cedió la palabra al Gerente General quien indicó que, de conformidad a lo señalado en el reglamento interno del Fondo, su plazo de duración es de siete años contados desde el día 14 de noviembre de 2014, plazo que puede ser extendido hasta en dos ocasiones sucesivas por un plazo máximo de un año cada una.

Al respecto el Gerente General informó que ASSF Management IV, L.P., quien actúa como gestora o manager de Ares Special Situations Fund IV, L.P., entidad en la cual invierte el Fondo, había hecho uso de la facultad conferida en sus documentos organizacionales para prorrogar el plazo de duración de dicha entidad, razón por la cual se propone a los aportantes aprobar una primera prórroga respecto de la duración del Fondo, por el plazo de un año, razón por la cual, de aprobarse la prórroga, la duración del Fondo será hasta el día 14 de noviembre de 2022, sin perjuicio de la facultad de la asamblea de aportantes de acordar una nueva prórroga de duración del plazo, en los términos expuestos en el reglamento interno.

Adicionalmente hizo presente que, conforme lo dispuesto en el propio reglamento interno del Fondo, la aprobación de la prórroga no dará derecho a retiro a los aportantes disidentes.

Acuerdo: Oídas las explicaciones de la Administradora, por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, la Asamblea acordó por aclamación, prorrogar la duración del Fondo por un período de un año contados desde la fecha original de vencimiento. Conforme a ello, la duración del Fondo será hasta el día 14 de noviembre de 2022, sin perjuicio de la facultad de la asamblea de aportantes de acordar una nueva prórroga de duración del plazo, en los términos expuestos en el reglamento interno.

Se deja constancia que el acuerdo anterior fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A, B, C y D que administra.

8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores Ricardo Mogrovejo Morón, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez, Antonia Vial Larraín y Matías Araya Rojas, para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 10:15 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

DocuSigned by:
Ricardo Morales
4873307662644F2...

Ricardo Morales Lazo
Presidente

DocuSigned by:
Ricardo Mogrovejo
3EBB540EB6404C5...

Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General

DocuSigned by:
Alexandra Budge
89B2953BDA4C40B...

Alexandra Budge
p.p. AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones
Tipo A, B, C y D

DocuSigned by:
Josefa Castillo
35658DFF010F455...

Josefa Castillo
p.p. AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones
Tipo A, B, C y D

DocuSigned by:
Amalia Villarroel
88B4CD7D76D147F...

Amalia Villarroel
p.p. Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.

DocuSigned by:
Nicolás García
3C77249A8386467...

Nicolás García Pérez
Secretario de Actas

Certificado de Asistencia

El Presidente, don Ricardo Morales Lazo y el Secretario de Actas, don Nicolás García Pérez que durante todo el transcurso de la asamblea, y sin interrupciones, todos los aportantes, así como el Presidente, el Gerente General y el Secretario de Actas, participaron en ésta a distancia, conectados en forma simultánea y permanentemente con la sala, dándose por consiguiente cumplimiento al protocolo establecido para tales efectos por la Administradora, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 18 días del mes de agosto del año 2021

DocuSigned by:
Ricardo Morales
4873307662644F2...

Ricardo Morales Lazo
Presidente

DocuSigned by:
Nicolás García
3C77249A8386467...

Nicolás García Pérez
Secretario de Actas